

Reforma Judicial

Revista Mexicana de Justicia

La revista *Reforma Judicial* recibirá artículos de análisis, doctrina y crítica inéditos, así como ensayos y reseñas bibliográficas en el campo del funcionamiento y tendencias de los procesos de reforma judicial en México, a nivel local y federal, o de otros países. Los artículos deberán dirigirse a la Secretaría Técnica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, C. P. 04510, Delegación Coyoacán, México D. F., o bien, podrán ser enviados al correo electrónico refjudi@gmail.com o a través de la plataforma de la revistas (OJS) <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/reforma-judicial>.

Reforma Judicial no cobra a los autores por publicar en la misma.

Se deberá atender a las normas siguientes:

Artículos o ensayos

- Tema: de acuerdo con la descripción de la sección en que se deseé publicar el artículo
- Metodología:
 - Introducción: breve contextualización del tema por desarrollar.
 - Planteamiento de la hipótesis por probar o tema por desarrollar.
 - Desarrollo de cada uno de los puntos en particular, con la correspondiente concatenación lógica entre ellos.
 - Conclusión derivada de todos los puntos desarrollados y exposición de sus implicaciones (opinión o propuesta).
- Bibliografía: por lo menos tres fuentes.
- Presentación:
 - Letra Arial de 12 puntos.
 - Extensión de 15 a 30 cuartillas a espacio y medio.
 - Enviar documento impreso y en archivo de Word.

Reseñas bibliográficas

- Tema: cualquier libro que verse sobre el Poder Judicial, sus funciones o sus integrantes.
- Metodología:
 - Introducción: datos y contexto histórico en que fue escrito el libro por reseñar.
 - Orden lógico en la exposición de los temas desarrollados por el libro reseñado.

- Opinión sobre el contenido del libro.
- Presentación:
 - Letra Arial de 12 puntos.
 - Extensión de 3 a 12 cuartillas a espacio y medio.
 - Enviar documento impreso y un archivo de Word.

En cualquier caso, las colaboraciones deberán estar presentadas conforme a los [Lineamientos y criterios del proceso editorial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM](https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3349-lineamientos-y-criterios-del-proceso-editorial-2a-ed), mismos que pueden ser descargados, en su versión pdf, desde la página oficial del Instituto, <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3349-lineamientos-y-criterios-del-proceso-editorial-2a-ed>.

El autor deberá indicar los datos que permitan su fácil localización (teléfono, dirección postal y correo electrónico). Además incluirá un breve resumen de sus datos académicos y profesionales.

Se aceptarán para su consideración todos los textos, pero no habrá compromiso para su devolución o publicación pues el artículo deberá ser dictaminado por el Comité Técnico de *Reforma Judicial*, que determinará si el artículo cubre con los requisitos para ser publicado.

Cada trabajo deberá acompañarse de una carta compromiso indicando que dicho material no ha sido enviado a otra institución para su publicación. De no ser así, se acatará lo establecido en el Código de Ética.

Una vez aceptado un trabajo, los autores ceden los derechos de autor al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

